



CIRCULAR N.º ~~---~~ 00280

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: BUSQUEDA DE MENOR PARA EL SERVICIO EDUCATIVO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2018.

FECHA: 21 NOV 2017

Con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Contratación del servicio educativo vigencia – 2018 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual se señala entre otra que:

“Una vez identificada la población a la que se continuara prestando el servicio educativo oficial mediante la contratación del servicio, la entidad territorial tiene la obligación de garantizar el servicio educativo a los estudiantes nuevos a los que no es posible prestar el servicio educativo con capacidad oficial. Para ello se incluirá a los estudiantes que han solicitado cupo a la entidad territorial certificada en educación, teniendo en cuenta la ubicación georeferenciada de los educandos de la institución educativa, la capacidad ofrecida por el establecimiento educativo y las condiciones de acceso de la misma”.

Por lo anterior, con el fin de garantizar el derecho a la educación, se solicita a los rectores de los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano, Ure y Tierralta, la búsqueda de menores por fuera del servicio educativo para el año lectivo 2018 y matrícula en los Establecimientos Educativos donde se presta el servicio educativo contratado de su municipio, para que sean incluidos en los contratos del servicio educativo.

Agradezco dar cumplimiento a los Lineamientos Generales Para la Contratación del Servicio Educativo en La Vigencia 2018

Cordialmente


JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Aníbal Arroyo Franco
Profesional Universitario – Área Cobertura 

Elaboro: Iris Portillo 
Profesional Especializado – Área Cobertura

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA